



Jueves 22, Febrero 2024
04:42:58 pm

Portada Impresa /
Ediciones Anteriores

- Inicio
- Sucesos
- Nacionales
- Internacionales
- Opinión
- Espectáculos
- Vida
- Deportes
- Clas

Condenan a Judesur a pago de daños por despedir funcionaria embarazada

Deberá desembolsar ¢15.490.363,91



Este es el fallo donde le dan la razón a Cristina Laidley tras su despido injustificado al encontrarse en estado de gestación

“Se declara con lugar la solicitud de tutela a fueros especiales de Cristina Laidley Saballos contra JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR.

Se decreta la nulidad del despido y se ordena la reinstalación definitiva de la funcionaria; reponiendo a la actora a la situación que dio origen a la acción. Se condena a la JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR al pago de: los salarios caídos dejados de percibir por la actora desde el cese de la relación hasta la efectiva reinstalación en su puesto de trabajo, así como a los derechos correspondientes a ese período respecto de vacaciones, aguinaldo y demás derivados de la antigüedad de la actora, desde el momento del cese de la relación hasta la efectiva y real reinstalación de la servidora en el puesto y siendo que no consta dentro del presente asunto la fecha exacta que se reinstaló efectivamente la señora Laidley Saballos en su puesto, quedará sujeta dicha suma a la liquidación de ejecución de la sentencia que realice la parte y apruebe el despacho con respecto a los rubros concedidos en esta sentencia”.

De esta manera, el Juzgado Contravencional de Puerto Jiménez en materia laboral resolvía en favor de Cristina Laidley Saballos, quien fungía como auditora interina en la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (Judesur), y quien fue despedida en febrero de 2021 mientras se encontraba en estado de embarazo.

Por tal razón Laidley decidió presentar un proceso laboral contra Judesur, el cual fue acogido y resuelto en favor de la primera por lo que tendrá la Junta que desembolsar el monto de ¢15.490.363.91 por concepto de varios rubros.

Por Salarios caídos, Aguinaldo (Periodos 2021 y 2022), Vacaciones (Periodo 2021, 27 días), Daños y perjuicios, un total de ¢11.217.878,02.

Además, por concepto de Intereses (del 03/02/2021 al 06/12/2022), ¢824.302.

Finalmente, por Indexación (del 13/07/2021 al 06/12/2022), ¢643.714,39.

En tanto por concepto de Costas a favor de la Unidad Laboral de la Defensa Pública de Golfito, ¢2.804.469,50.

ANTERIOR JUNTA

Quienes provocaron esta situación fueron los miembros de la Junta anterior, quienes ya no se encuentran en Judesur, pues la nueva Junta fue escogida y juramentada por el presidente de la República Rodrigo Chaves Robles.

Sin embargo, no está de más decir que este caso se le debe pagar a la porque la entidad ni siquiera se apersonó a contestar la demanda interpuesta por la afectada.

PERIODISTA: Alexander Méndez |
Jueves 15 Diciembre, 2022 | HORA: 12:00 AM

EMAIL: alexander.mendez@diarioextra.com |



SIGUIENTE NOTICIA

Febrero,22 2024 a las 4:23 pm
Polémica de Messi causa cancelación de amistosos con China

Febrero,22 2024 a las 4:02 pm
Seguridad inaugura Centro de Operaciones

Febrero,22 2024 a las 3:00 pm
¿Cómo donar sangre?

Febrero,22 2024 a las 2:23 pm
Allanamientos dejan tres detenidos y varios decomisos

Febrero,22 2024 a las 1:42 pm
Hospital Calderón Guardia urge donantes de sangre

DESTACADAS

MÁS LEÍDAS

Cisneros advierte un "Chernóbil" en Cartago

Piden a Chaves descongelar plazas en AyA

Colapso de mina ilegal de oro deja 15 muertos

Pasajero intenta abrir puerta de avión

Dejan sin luz a 30 sectores la GAM

0 comentarios

Ordenar por



Agrega un comentario...

Inicio

Sucesos

Nacionales

Internacionales

Opinión

Espectáculos

Vida

Deportes

Clasificados